



# Los profesionales liberales conservan la atención médica tras movilizarse

► **Arquitectos, letrados e ingenieros exigieron a Sanidad que no les excluyera**

|| A. G.  
|| BARCELONA

Los colegios profesionales que representan en España a los abogados, arquitectos, notarios o ingenieros han intercedido en las últimas semanas ante diferentes miembros del Gobierno para impedir que el real decreto aprobado por el Ministerio de Sanidad el pasado abril los excluyera, de nuevo, del Sistema Nacional de Salud. Fuentes de Sanidad aseguraron ayer que estos profesionales mantendrán su derecho a la sanidad pública. Este colectivo, que en otro tiempo se denominó de *profesionales liberales*, sintió amenazado su derecho sanitario al observar que el real decreto fijaba como requisito para acceder a la tarjeta asistencial el hecho de estar «asegurado» y cotizar en la Seguridad Social.

Estos profesionales fueron incluidos en el Sistema Nacional de Salud el pasado 31 de diciembre, con la entrada en vigor de la ley de salud pública (en Catalunya fue así en el 2010). Con anterioridad, recibían la asistencia sanitaria que les prestaban sus mutualidades gremiales, una situación que consideraban «injusta». La Hermandad Nacional de

Arquitectos se ocupó, por ejemplo, de la atención médica de los arquitectos. Sus temores se acrecentaron en las últimas semanas cuando, desde alguna administración sanitaria, se les informó de que volvían a perder su reciente acceso a la sanidad pública. «En el servicio de Sanitat Respon ya me han advertido de que en septiembre me vuelvo a quedar sin tarjeta sanitaria», explicó ayer a la web de este diario la arquitecta Bruna Poblet Roura.

**DERECHO UNIVERSAL** // «Los arquitectos exigimos mantener la cobertura de la sanidad pública, que es un derecho universal –afirmó Lluís Comerón, presidente del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya–. Intentaremos por todos los medios que el Ministerio de Sanidad no nos lleve a un retroceso difícil de entender e inaceptable». El consejo que agrupa a todos los colegios de arquitectos de España ha sido un elemento activo en los últimos días en esa misma dirección, explicó Comerón.

Otros colegios profesionales emprendieron acciones similares, dirigidas a frenar su vuelta a una asistencia recibida en exclusiva desde aseguradoras privadas, una vía que, aseguran, nunca escogieron. «Cuando se aprobó la ley general de sanidad en 1986 se consideró que los profesionales que ejercemos por cuenta propia podíamos quedar al margen de la sanidad pública –dijo Comerón–. No lo decidimos nosotros». ≡